Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y QVARENTA Y NVEVE.

al ponto por el corto consumo que oy se experimenta y se necesita distribuir para que no se experimenten perdidas, y sobre lo demas que contiene la proposicion del Pror. Sindico a cuda a Justicia, y se añada su proposicion al testimonio que esta mandado dar a Su Mrd., y al Pror. Sindico se de el que tiene pedido con intercion de sus quentas, y de lo demas que en este Ayuntamto. sobre ellas se a tratado asta este punto, y se rezo en este Ayuntamto. y lo firmaron dos fee

Lizdo. Dn. Diego Antonio de Santiyuste

Dn. Diego Orrio

Dn. Ynes de Moya y Robles

Dn. Agustin de Sotillo Ferreto

Dn. Juan Antonio de Juanes Fraga Marro

Dn. Juan Cayetano Arias

Dn. Joseph Melgares Segura

Dn. Juan Pedro de Perea y Robles

Dn. Alonso Carreño Cobado

Dn. Blas Guillen

Dn. Pedro Alexo Soares y Ortiz

Dn. Joseph Carreño Cobado

Dn. Juan Franco. del Puerto y Torrezilla

Luis Prebende

Manl. Nauarro Rodriguez